

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18780 VALENCIA

EDICTO

Don/Doña Cristina María Valero Domenech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia,

Por el presente Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000239/2019 habiéndose dictado en fecha 10 de abril de 2019 por el Ilustrísimo/a. Señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Restauraciones Sastre, S.L. con CIF B96478987, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 11 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina María Valero Domenech.

ID: A190022870-1